

DECRETO ALCALDICIO N° 1957 /  
DESCARGO DEL ROL VIGENTE DE PATENTES MU-  
NICIPALES (C.I.P.A.) DE CONTRIBUYENTE CON LO-  
CAL COMERCIAL QUE NO FUNCIONA Y SE EN-  
TRA CERRADO Y PROCEDASE A REGISTRARSE EN  
EL ROL PASIVO DE PATENTES MUNICIPALES.-

REQUINOA, 11 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La visación jurídica con fecha 07/09/2020 en Memo N° 354 de fecha 04/08/2020, del Depto. de Rentas, en que el Director Jurídico – Abogado teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

La necesidad de establecer los derechos reales que el municipio tiene sobre las deudas registradas en el cargo de deudores morosos.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

**DECRETO** :

**DESCARGUESE** del registro del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.), los locales comerciales que no funcionan y se encuentran cerrados.

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Periodo Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
LUZMIRA DEL C. ALVAREZ CARREÑO	██████████	2000891	FUENTE DE SODA AL PASO	AVDA. EL ABRA N° 517	JUL- DIC.2020	AÑO 2020	\$ 44.455

**PROCEDASE** a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, a contribuyentes que no funcionan y se encuentran cerrados. Lo anterior para efectos de no seguir generando deuda de acuerdo al procedimiento de levantamiento de Acta Visitas y Control efectuadas por Inspección Municipal, de acuerdo a documentación adjunta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Marta A. Villarreal Scarabello*  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Antonio Silva Vargas*  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas
- Inspección Municipal (1).
- Archivo.